

DECRETO EXENTO N° 96.**MAT.:** APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 7.

Vichuquén, 05 de enero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Decreto Exento N° 1802 de fecha 31 de julio de 2017 que designa el orden de subrogancia del alcalde.
- 4.- Los certificados N° 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del Secretario Municipal, que contemplan los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 125, 126, 127, 128, 129 y 130 tomados en la sesión extraordinaria N° 7 de fecha 05 de enero de 2018.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:**APRUEBESE** los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión extraordinaria N° 7 de fecha 05 de enero de 2018.**- ACUERDO CORRELATIVO N° 125.-**

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba la patente de alcoholes temporal de don Lorenzo Calquín Muñoz, de acuerdo a lo solicitado en memorándum N° 038/17 de Rentas Municipales.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 126.-

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba la patente de alcoholes temporal de don Cristian Gajardo Olave, de acuerdo a lo solicitado en memorándum N° 02/18 de Rentas Municipales.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 127.-

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba la patente de alcoholes temporal de don Patricio Gutiérrez Navarro.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 128.-

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba la patente de alcoholes solicitada por don Claudio Núñez Hernández.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 129.-

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de la asistencia de los concejales al curso denominado "Instrumentos de Gestión aplicados al funcionamiento del quehacer municipal anual" a desarrollarse en la comuna de Licantén entre los días 17 al 19 de enero de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 130.-

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba la asistencia de los concejales al curso denominado "Instrumentos de Gestión aplicados al funcionamiento

del quehacer municipal anual" a desarrollarse en la comuna de Licantén entre los días 17 al 19 de enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ALCALDE(S)

RSD/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; ARCHIVO.